

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA ADAPTACIÓN AMBIENTAL DE 13 CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL ENFOQUE DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Lote 6. Muebles y equipos de cocina para centros residenciales de personas mayores bajo el enfoque de atención centrada en la persona.

Expediente: 138/2024 – CONTR 2024 1052316

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto describir el análisis de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas sobre las ofertas presentadas para la contratación del suministro e instalación equipamiento y mobiliario para la adaptación ambiental de 13 centros residenciales de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía bajo el enfoque de Atención Centrada en la Persona con origen de financiación en Fondos Europeos mediante procedimiento abierto. Lote 6. Muebles y equipos de cocina para centros residenciales de personas mayores bajo el enfoque de atención centrada en la persona.

2. EMPRESAS LICITADORAS

- VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L. – NIF B-92808831

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación máxima en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es de 60 puntos.

3.1 Proposición económica: máximo 20 puntos

La máxima puntuación (20 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo:

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Mas Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

PCAP Suministro Abierto. Fondos Europeos. Presentación electrónica de ofertas.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TERESA ROCIO SANCHEZ DOMINGUEZ	19/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMLSSZYMP9VK3NDZEHP9WC8QE3	PÁG. 1/3



3.2 Garantía: máximo 10 puntos

El número mínimo de meses de garantía nunca será menor al legalmente establecido. La máxima puntuación la obtendrá la oferta con el mayor número de meses de garantía por encima del plazo de garantía mínimo legal exigido. La oferta que no amplía el plazo mínimo de garantía exigido obtendrá 0 puntos y las ofertas restantes obtendrán una puntuación en proporción lineal según la siguiente fórmula:

$$X = \text{Max} * (\text{Of} - \text{Ofmin}) / (\text{Ofmax} - \text{Ofmin})$$

siendo:

Max= Puntuación máxima de la garantía.

Of= Número de meses de garantía presentados en la oferta

Ofmin= Número de meses de la garantía mínima exigida en el pliego

Ofmax= Número de meses de garantía más alto de los presentados

3.3 Reducción en el plazo de entrega: máximo 20 puntos

Este criterio valora la mejora en relación con la reducción del plazo de entrega del equipamiento y mobiliario. Se valorará la reducción del plazo de entrega (expresado en días naturales) en proporción lineal, asignando 20 puntos a la mayor reducción del plazo de entrega propuesto. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$X = \text{Max} * \text{Of} / \text{Ofmax}$$

siendo:

Max= Puntuación máxima de reducción del plazo de entrega

Of= Número de días de reducción del plazo de entrega presentados en la oferta

Ofmax= Número de días de reducción en el plazo de entrega más alto de los presentados

3.4 Disponibilidad de almacenaje: máximo 10 puntos

Este criterio valora la mejora en relación a la disponibilidad de almacenaje del equipamiento y mobiliario. Se valorará la disponibilidad de almacenaje del equipamiento y mobiliario contratado a partir del plazo máximo de entrega fijado en 4 meses. El tiempo de almacenaje posterior al plazo de entrega será un máximo de 120 días, asignando 10 puntos al mayor tiempo propuesto. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$X = \text{Max} * \text{Of} / \text{Ofmax}$$

siendo:

Max= Puntuación máxima de la disponibilidad de almacenaje

Of= Número de días de disponibilidad de almacenaje presentados en la oferta

Ofmax= Número de días de disponibilidad de almacenaje más alto de los presentados

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Valoración de la proposición económica

EMPRESA LICITADORA	IMPORTE LI-CITACION (€)	IMPORTE SIN IVA (€)	IVA (€)	TOTAL OFERTADO (€)	PUNTUACIÓN
VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.	368.080,98 €	304.000,00 €	63.840,00 €	367.840,00 €	20



4.2 Valoración de garantía

EMPRESA LICITADORA	PLAZO DE GARANTÍA LICITACIÓN (meses)	PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO POR ENCIMA DEL MÍNIMO (meses)	PUNTUACIÓN
VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.	24	25	10

4.3 Reducción de plazo de entrega

EMPRESA LICITADORA	REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA OFERTADO (días)	PUNTUACIÓN
VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.	30	20

4.4 Disponibilidad de almacenaje

EMPRESA LICITADORA	DISPONIBILIDAD DE ALMACENAJE OFERTADO (días)	PUNTUACIÓN
VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.	10	10

2. VALORACIÓN GLOBAL

CRITERIO	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.
Proposición económica	20
Garantía	10
Reducción de plazo de entrega	20
Disponibilidad de almacenaje	10
TOTAL VALORACIÓN (60 PUNTOS MÁXIMO)	60

Jefatura de Gestión de Centros de Mayores

